



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EDUCACIÓN PLÁSTICA – 4º E.S.O.

A través de la plataforma Educamos, en las reuniones de principio de curso o reuniones que se soliciten se les informará a las familias de los alumnos sobre los criterios de evaluación y calificación, así como los criterios de promoción.

Asimismo, se les informará a los alumnos sobre los criterios de evaluación y calificación el primer día del curso.

Los resultados de evaluación se expresarán con números sin decimales de 1 a 10, que se añadirán a las siguientes calificaciones: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1). La calificación «No presentado» podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

ESQUEMA PARA EL CÁLCULO DE LA CALIFICACIONES:

La parte de la evaluación en la se impartan los contenidos referentes al bloque de dibujo técnico (normalmente 2/3 de la 1ª evaluación o la 1ª evaluación completa):

Exámenes ----- 50 %

Actividades y notas de clase
Apuntes
Láminas
Actitud } ----- 50 %

Las restantes evaluaciones en la se impartan los contenidos referentes a los bloques de Expresión Plástica, Fundamentos del diseño y Lenguaje audiovisual y multimedia:

Exámenes ----- 40 %

Actividades y notas de clase
Apuntes
Láminas
Actitud } ----- 60 %



Para la calificación trimestral se tendrá en cuenta **todos los instrumentos de evaluación** citados anteriormente.

Aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de poner la nota de cada evaluación:

- **Presentación de apuntes, trabajos y láminas.**

- a) Las láminas de dibujo técnico que se indiquen deberán entregarse con el margen y el cajetín realizados por el propio alumno. De este modo potenciamos el desarrollo de la psicomotricidad fina, y su habilidad para realizar trabajos metódicos, cuidadosos y precisos.
- b) **La puntualidad en la entrega es muy importante.** Los trabajos entregados **fuera del plazo** marcado por la profesora tendrán la **mitad de la nota**. Podrán ser recuperados a lo largo de la evaluación repitiendo dicho trabajo para subir dicha nota.
- c) En los trabajos escritos de lectura y/o investigación será obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos), así como el nombre apellidos, grupo, curso, etc..
- d) Todo trabajo escrito debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
- e) Se tendrán muy en cuenta márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía.
- f) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:
 - Portada.
 - Índice.
 - Contenido del trabajo.
 - Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).
 - Bibliografía comentada.
 - Contraportada (folio en blanco)

- **Faltas de ortografía:**

- cada falta de ortografía se penaliza con -0,25 puntos.
- cada dos tildes no puestas se penaliza con -0,25 puntos:

- **Pruebas escritas.** En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.



- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Estos mismos criterios se adoptan para evaluar los apuntes de clase y los trabajos monográficos.

- **Observación directa de la actitud:** traer el material pedido por el profesor, colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, etc.
 - Cada día que el alumno no traiga el material pedido a clase será penalizado con 0,25 puntos menos en la nota final de la evaluación.
 - Si se molesta impidiendo a los demás trabajar, o si en general el alumno tiene una actitud negativa, el profesor le avisará y bajará la nota de una de las láminas de la evaluación (pueden ser 1, 2,3,4 puntos menos de una lámina o más si la actitud persiste)

Será necesario alcanzar una evaluación positiva tanto en los contenidos conceptuales como en los procedimentales y actitudinales, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados.